

## Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas<sup>1</sup>

# Doctorado en Ciencias Biomédicas

### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

#### **OFERTA**

El Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de hasta 10 semestres (tiempo completo).

En las líneas de investigación:

- Biología celular
- Biología del desarrollo
- Biología molecular
- Bioquímica, Biofísica y Biología estructural
- Ecología y Biología evolutiva
- Farmacología, Toxicología y Salud ambiental
- Fisiología
- Genética, Genómica y Bioinformática
- Inmunología y Enfermedades Infecciosas
- Microbiología
- Neurociencias y Neurobiología

**NOTA:** El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios, es decir en el onceavo semestre para alumnado con estudios previos de licenciatura y en el noveno para alumnado con estudios previos de maestría.

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**IMPORTANTE:** Antes de iniciar el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Ciencias Genómicas, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Medicina, Instituto de Biotecnología, Instituto de Ecología, Instituto de Fisiología Celular, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Neurobiología, Instituto de Química.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

### Consideraciones para realizar el registro en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío en línea de la documentación:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los **4 Megabytes (MB)**; deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el **procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> .	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar <span style="float: right;">página:</span> <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

Documentos	Consideraciones adicionales
Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	
<p><b>4. Título de licenciatura*/Grado de maestría*</b> de acuerdo al último grado obtenido. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura/Grado de maestría podrás presentar:</p> <p><b>Aspirantes egresados de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio/ acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</p> <p><b>Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia/ copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia</p>
<p><b>5. Certificado de estudios* de licenciatura/ maestría de acuerdo último grado académico obtenido, con el 100% de créditos, total de actividades académicas y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</b></p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar, sin excepción, la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p><b>6. Constancia del idioma inglés</b> en caso de que no sea la lengua materna del aspirante. Las constancias que se aceptan son:</p> <p>a) Constancia de “Dominio” de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-UNAM).</p> <p>b) Constancia de TOEFL IBT con una puntuación mínima de 80 puntos.</p>	<p>En caso de tener alguna duda sobre la aceptación de tu constancia, antes del subirla al sistema, puedes enviar correo:</p> <p><a href="mailto:itorres@posgrado.unam.mx">itorres@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>7. Constancia de conocimientos de la lengua española A1</b>, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, o bien de una institución acreditada.</p>	<p>En caso de no contar con la constancia se puede cargar en el sistema el comprobante de que se presentará el examen. En caso de no contar con la constancia al momento de realizar el “Registro complementario” no pueden continuar con el proceso de admisión.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE,** deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

### Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>1. Carta compromiso de tiempo completo</b>	La encontrarán en la parte de “Formatos y documentos”, “Aspirantes” en la página web del Programa: <a href="http://www.pdcb.unam.mx">www.pdcb.unam.mx</a>
<b>2. Carta de exposición de motivos</b>	Formato libre. Debe estar debidamente firmada por la o el aspirante.
<b>3. Curriculum vitae actualizado</b>	Formato libre.
<b>4. Anteproyecto de investigación</b>	El proyecto deberá contar con los siguientes elementos: 1) Portada con el nombre de la o del aspirante, el título de la propuesta del proyecto de investigación y los nombres de las y los integrantes del comité tutor propuesto. El cuerpo de la propuesta de proyecto debe contenerlos siguientes rubros: a) Antecedentes y planteamiento del problema. b) Pregunta que se desea contestar y objetivos explícitos; relevancia e impacto del proyecto propuesto en el área de estudios. Estrategia experimental y métodos. c) Bibliografía. Los incisos a y b deben tener como máximo 10 cuartillas escritas en letra arial de 10 puntos con interlineado de 1.0. Aquellos proyectos de investigación que utilicen protocolos con animales de experimentación requieren del Vo.bo. de un Comité de Bioética el cual puede ser de la misma entidad académica de la tutora o tutor principal (deberá anexarse con la propuesta del proyecto).

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>5. Carta de aceptación de una tutora o un tutor del programa y Propuesta de comité tutor</b>	<p>Ambas cartas deben colocarse en un solo archivo. La carta de aceptación es de formato libre y debe indicar el tiempo que tienen de conocerse la o el tutor y la o el aspirante.</p> <p>La propuesta de comité tutor debe incluir solo tutores o tutoras acreditadas en el programa y se puede verificar en la página del programa.</p> <p>La carta de propuesta de comité tutor se debe descargar de la sección "Formatos y Documentos" en: <a href="http://www.pdcb.unam.mx">www.pdcb.unam.mx</a></p>

#### ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 56 23 70 01. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:30 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico, a través de la dirección** [itorres@posgrado.unam.mx](mailto:itorres@posgrado.unam.mx)

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo de 2024** en la **página:** [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx) . Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

**2A.** El 11 de marzo del 2024 se **publicará en la página del programa** [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx) **el listado de aspirantes que pueden realizar el "Registro complementario"**, que inicia a partir de las 10:00 horas del **11 de marzo** y termina el **5 de abril del 2024** a las 13:00 horas (hora de la Cd. Mx.) en la página [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx) de acuerdo con el instructivo publicado en la misma.

Deberán ingresar los documentos de Etapa 1 - **Cuadros 1 y Cuadro 2**. El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido para el Registro complementario, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón "Completar registro".

Nota: Los documentos capturados en el registro ante la DGAE (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) serán validados después del registro complementario. Específicamente el comprobante de inglés será validado después del **5 de abril de 2024**. Si no es un documento válido, es decir, si no cumple con las especificaciones solicitadas, la persona aspirante no podrá continuar con el proceso de admisión.

**2B. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.** Al momento de finalizar el registro complementario, el sistema les otorgará el número de referencia bancario único, así como el número de convenio para realizar el pago. En el caso de aspirantes nacionales el pago es por la cantidad de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 en moneda nacional), y para aspirantes extranjeros de \$ 150.00 U.S.D (ciento cincuenta dólares americanos) los cuales no serán reembolsables, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo. El recibo de pago deberá integrarse al “Registro complementario” antes del **5 de abril del 2024** a las 13:00 horas. El recibo de pago deberá subirse al “Registro complementario” en formato PDF. En caso de no integrarlo al registro complementario, no pueden continuar en el proceso de selección.

Para aspirantes extranjeras(os) que no residen en México el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre de la o del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotar en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de una o un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. P.O. BOX 2558 MAIN STREET HOUSTON, TEXAS, USA. Cuenta No. 00101693118, Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111- 000-614, Universidad Nacional Autónoma de México. En el caso de extranjeras (os) que se encuentran en México, el sistema del Registro complementario les dará los datos para realizar el pago.

**2C. Presentar examen MEPSI (Psicométrico).** El examen se presentará el **23 de abril del 2024** de manera virtual. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.

**2D. Presentación y replica oral del proyecto de investigación.** Asistir a la entrevista con el Subcomité de Admisión en el lugar, horario y fecha señalada para ello, los listados se publicarán el **30 de abril del 2024** en la página [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx).

Las fechas de presentación de entrevistas serán el **13 y 14 de mayo del 2024**. El día de la entrevista deberán mostrar una identificación oficial (credencial de elector, credencial de la UNAM o pasaporte). Si la o el aspirante no se presenta sin dar aviso por escrito al menos **2 semanas antes de su entrevista**, se le considerará como rechazo en la primera o segunda oportunidad según sea el caso.

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas (os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa [donde fuiste aceptada\(o\), y descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega](#)

[física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.](#) Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

**El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

**Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa del Doctorado en Ciencias Biomédicas en la página [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx), y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio B primer piso, cubículo B-111  
Horarios de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:30 horas  
Teléfono: 55 56 23 70 01  
Correo electrónico: [itorres@posgrado.unam.mx](mailto:itorres@posgrado.unam.mx)  
Página web: [www.pdcb.unam.mx](http://www.pdcb.unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Aprobado por el Comité Académico el 27 de septiembre del 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE DCOTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS**